



Bogotá, D.C. Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**RADICACIÓN:** 2009 - 00182  
**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR

**OBEDÉZCASE y CÚMPLASE** lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. Sala Civil, Magistrado Ponente doctor Jorge Eliécer Moya Vargas, en proveído del 20 de febrero de 2023, por medio del cual admitió la acción constitucional promovida por María Fernanda Rosas Rueda en calidad de apoderada judicial de ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL S.A.S. contra de esta Sede Judicial y, ordenó notificar a las partes y demás intervinientes dentro del trámite del epígrafe.

En ese orden de ideas, por Secretaría, proceda de conformidad notificando a todas las partes e intervinientes dentro del presente asunto, por el medio más expedito y eficaz, de la existencia de la acción constitucional 2023-00362-00, para que, dentro del término judicial de un (1) día, ejerzan, si a bien lo tienen, el derecho a la defensa y contracción de que son titulares, verificando conjuntamente el acuse de recibido a fin de garantizar la efectividad de la notificación.

Adicionalmente deberá remitir al Juez constitucional, la constancia que dé cuenta sobre los actos de notificación debidamente surtidos, además de la  copia inteligible de todo el expediente digital, para su eventual revisión.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
Juez

(2)

APC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
025 27 FEB. 2023
N De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO